



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

23/01/2023

Objeto de la contratación

Adquisición de pintura y elementos para su aplicación, para terminar de pintar las diferentes seccionales administradas por Empecaldas S.A E.S.P

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

No hay en existencia

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A E.S.P con los diferentes municipio de Caldas, para la prestación del servicio de acueducto, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios; así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios. por tal motivo se hace necesario. la adquisición de estas pinturas para pintar y mejorar el aspecto estético de las plantas de tiramiento y así brindar una buena imagen a los trabajadores y usuarios que visiten nuestras instalaciones. en vistas realizadas por los entes de control como son la territorial de salud, se recomendo pintar las plantas para evitar sanciones y cierres, adicionalmente a lo antes espuesto este labor se deberealizar cada año en todas las instalaciones administrada por Empecaldas S.A para evitar deterioro a s

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. por lo tanto se considera conveniente la adquisición de estas pinturas ya que se requieren para pintar y mejorar la planta física de las instalaciones mejorando las condiciones de salubridad en las planta de tratamiento e instalaciones que administra Empecaldas S.A E.S.P

Oportunidad

De no comprar estas pinturas no se podrá pintar y mejorar el aspecto fisico de las plantas de tratamietoe instalaciones que administra Empecaldas S.A E.S.P

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Pintura a Base de agua			
Brillo especular 60º / 85º 5/10 UB			
Densidad 4.89 - 4.99 kg /gal			
Viscosidad 105 - 115 KU			
Sólidos en volumen 44 +/- 2 %			
Sólidos en peso 57 +/- 2 %			
Poder cubriente (RC) % 96.5 - 100 %			
Dirt pickup <1 Δ, E(%ensuciamiento)			
Retención de color <4 Delta E			
CuarTEAMIENTO superficial 0			
Secamiento al tacto 0.5 - 1 h			
Secamiento al manejo 2 - 4 h			
Contenido de VOC < 100 g/L			

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

RENDIMIENTO APROXIMADO

Estucos profesionales Pintuco para exteriores. 12 - 15 m²/gal a 2 manos
En obra nueva sobre revoque o textura que no haya sido pintada 7 - 8 m²/gal 2 manos
En repinte sobre color igual o similar 13 - 18 m²/gal a 2 manos
Sistemas liviano 13 - 18 m²/gal a 2 manos

Pintura tipo tafico

Sólidos por volumen 50 51 %
Densidad 5.40 5.52 kg/gal Método de aplicación Brocha o rodillo Equipo automático
Viscosidad (ASTM 562) 80 90 KU
No Pick Up (ASTM D-711-98) 6 12 Minutos
Rendimiento (metros cuadrados a 8 mils secos) 6.2 m²/gal
Rendimiento (metros lineales, 12 cm y 9 mils secos) 71 m/ga

Pintura tipo Industrial

Sólidos por volumen ASTM D2697/NTC1786 (varían según el color) 49 54 %
por volumen 10 : 1 x volumen (Pintura / Catalizador)
Densidad, ASTM D1475/NTC 561 (varían según el color) 5,30 5,80 kg/gal
Viscosidad, ASTM D562/NTC 559 85 95 KU
Método de aplicación Pistola, brocha o rodillo

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
31162800	Ferretería en general

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15193	Pintura agua tipo Coraza Azul Institucional	Cuñete	55
2	15194	Pintura agua tipo Coraza Blanco	Cuñete	110
3	15195	Pintura agua tipo Coraza gris	Cuñete	23
4	2130	Estuco Plástico	Cuñete	25
5	15196	Pintura amarillo industrial	Galón	25
6	15197	Pintura Blanco industrial	Galón	25
7	15198	Pintura Naranja industrial	Galón	25
8	15199	Pintura azul institucional industrial	Galón	25
9	15200	Pintura gris industrial	Galón	25
10	2188	Lija 180	Pliego	125
11	15201	Anticorrosivo negra	Galón	23
12	2272	Tiner	Galón	25
13	15203	Disolvente Pintura trafico	Galón	25
14	15203	Brocha # 6"	Un	25
15	6338	Brocha # 2"	Un	25
16	1276	Rodillo de algodón	Un	25
17	5577	Espátula	Un	25

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado pintura por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, para lo cual se deberá anexar copia del contrato y factura electrónica de venta.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Jurídica	Jhon Jairo Valencia Velásquez	industriaisi06@gmail.com	3152720149	79.406.320
Jurídica	Juan David Rivera		606884283	80.114.560
Presupuesto Oficial				79.760.940

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
79.760.940		79.760.940

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030808	Rehabilitación infraestructura plantas, redes y bocatomas	79.760.940
	TOTAL CDP	

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	No

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:													
<table border="1"> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	Aplica												
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	Aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar las mercancías en los lugares y plazos establecidos para esto

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

En las seccionales que a continuación se describen
--

Detalle	Aguadas	Anserma	Arauca	Belcazar	Chinchina	Filadelfia	Guarinocito	Kilometro 41	La Dorada	Manzanres	Marmato	Marquetalia	Manulanda	Neira	Palestina	Riosucio	Risaralda	Salamina	Samana	San Jose	Supia	Vitoria	Viterbo	U. medida	
Pintura agua Azul Institucional	2	2	2	3	6	2	1	1	6	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	cuñete
Pintura agua Blanco	4	4	4	6	12	4	2	2	12	4	4	4	4	4	4	4	8	4	4	4	4	4	4	4	cuñete
Pintura agua gris	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	cuñete
Estuco Plastico	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	cuñete
Pintura amarillo tipo trafico	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	galon
Pintura Blanco industrial	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	galon
Pintura Naranja industrial	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	galon
Pintura azul institucional industrial	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	galon
Pintura gris industrial	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	galon
Lija 180	5	5	5	5	10	5	5	5	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Pliego
Anticorrosivo negra	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	galon
Tiner	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	galon
Disolven Pintura trafico	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	galon
Brocha # 6"	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Un
Brocha # 2"	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Un
Rodillo de algodón	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Un
Espatula	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Un

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	CELULAR
AGUADAS	Luis Angel Torres Aguirre	CALLE 6 No 6 21	3217565760
ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ CANO	CALLE 12 No 3 50	3217598755
ARAUCA	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	CALLE 7 No 3 17 Bajos Parque principal	3217586118

BELALCAZAR	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	Planta de tratamiento sector cementerio	3217538997
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	CARRERA 8 No 13 A 17	3104678619
FILADELFIA	MARIO PINEDA PINEDA	CALLE 6 CARRERA 5 5 09	3217533883
GUARINOCITO	MARIA LUVY CONTRERAS	CALLE 6 No 4 28	3217573164
KM-41	JORGE HERNAN VELEZ ACEVEDO	VEREDA COLOMBIA	3217575507
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	CARRERA 3 No 11 27	3217591208
MANZANARES	WEIMAR MUÑOZ LOPEZ	CALLE 6 No 4 32	3217572008
MARMATO	MANUEL FERNANDO CARDONA GUTIERREZ	SECTOR EL ATRIO	3217538986
MARQUETALIA	ADRIANA CAROLINA GOMEZ HENAO	CALLE VERSALLES 1 A 56	3217570816
MARULANDA	UBEIMAR LEANDRO PINILLA CASTAÑO	CARRERA 6 No 7 67	3217540221
NEIRA	OSCAR ALBEIRO OBANDO LOPEZ	CALLE 8 No 9 32	3217571480
PALESTINA	JUAN DIEGO MUÑOZ LOPEZ	CARRERA 9 No 8 10	3217576517
RIOSUCIO	JULIO ARTURO QUIÑONES PEREZ	Kra 7 No 6 31	3217540240
RISARALDA	FERNANDO GRAJALES OSORIO	CARRERA 2 No 4 01	3217583613
SALAMINA	CLAUDIA JANNTN OLARTE GOMEZ	CARRERA 6 No 5- 32	3217576489
SAMANA	LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	CALLE 6 No 8 19	3217538992
SAN JOSE	GLORIA AMPARO MONTES PALACIO	CARRERA 2 No 7 34 B EL CARMEN	3217579802
SUPIA	Sandra Patricia Giraldo Parra	CARRERA 7 No 34 21	3217536454
VICTORIA	Angie Katherine Arias Cardona	CARRERA 6 No 7 63	3217593691
VITERBO	JHON JAVIER HENAO	CARRERA 10 No 7 24	3217593717

Plazo de ejecución

10 días calendario contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago una vez entregados los bienes y entregada la documentación necesaria

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Administradores seccionales	Administradores quienes reciben
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Nolberto Pineda Giraldo	Auxiliar de Ingeniería

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento	Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Nolberto Pineda Giraldo
Auxiliar de Ingeniería

MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Proveedor 2 sin IVA	Valor unitario Proveedor 3 sin IVA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
15193	Pintura agua Azul Institucional	55	19%	264.000.00	266.000.00	-	265.000	14.575.000	17.344.250
15194	Pintura agua Blanco	110	19%	264.000.00	266.000.00	-	265.000	29.150.000	34.688.500
15195	Pintura agua gris	23	19%	264.000.00	266.000.00	-	265.000	6.095.000	7.253.050
2130	Estuco Plastico	25	19%	81.600.00	82.000.00	-	81.800	2.045.000	2.433.550
15196	Pintura amarillo industrial	25	19%	100.000.00	100.000.00	-	100.000	2.500.000	2.975.000
15197	Pintura Blanco industrial	25	19%	75.900.00	76.000.00	-	75.950	1.898.750	2.259.513
15198	Pintura Naranja industrial	25	19%	75.900.00	75.500.00	-	75.700	1.892.500	2.252.075
15199	Pintura azul institucional industrial	25	19%	72.000.00	73.000.00	-	72.500	1.812.500	2.156.875
15200	Pintura gris industrial	25	19%	75.900.00	75.500.00	-	75.700	1.892.500	2.252.075
2188	Lija 180	125	19%	1.600.00	1.600.00	-	1.600	200.000	238.000
15201	Anticorrosivo negra	23	19%	57.000.00	58.000.00	-	57.500	1.322.500	1.573.775
2272	Tiner	25	19%	33.600.00	33.000.00	-	33.300	832.500	990.675
15202	Disolven Pintura trafico	25	19%	57.000.00	56.000.00	-	56.500	1.412.500	1.680.875
15203	Brocha # 6"	25	19%	28.500.00	35.000.00	-	31.750	793.750	944.563
6338	Brocha # 2"	25	19%	6.800.00	7.800.00	-	7.300	182.500	217.175
1276	Rodillo de algodón	25	19%	10.200.00	11.500.00	-	10.850	271.250	322.788
5577	Espatula	25	19%	6.000.00	5.980.00	-	5.990	149.750	178.203

Valor promedio del mercado sin IVA

Valor total del IVA

Valor promedio del mercado con IVA

67.026.000

12.734.940

79.760.940

Nit: 901.336.997-9
Carrera 32 # 10 A 80
Barrio Centenario Manizales Caldas
Celulares.3134978546/3138012403

FECHA	17/01/2023
COTIZACIÓN #	CT10949

VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DIAS

CLIENTE

EMPOCALDAS SA ESP

TEL:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	TOTAL
CUÑETE DE PINTURA DE AGUA AZUL	264.000.00	55	14.520.000.00
CUÑETE DE PINTURA DE AGUA BLANCA	264.000.00	110	29.040.000.00
CUÑETE DE PINTURA DE AGUA GRIS	264.000.00	23	6.072.000.00
CUÑETE ESTUÇO PLASTICO	81.600.00	25	2.040.000.00
PINTURA AMARILLO TIPO TRAFICO X GALON	100.000.00	25	2.500.000.00
PINTURA BLANCA INDUSTRIAL X GALON	75.900.00	25	1.897.500.00
PINTURA NARANJA INDUSTRIAL X GALON	75.900.00	25	1.897.500.00
PINTURA AZUL INDUSTRIAL X GALON	72.000.00	25	1.800.000.00
PINTURA GRIS INDUSTRIAL X GALON	75.900.00	25	1.897.500.00
LIJA # 180 X PLIEGO	1.600.00	125	200.000.00
ANTICORROSIVO NEGRO X GALON	57.000.00	23	1.311.000.00
THINER X GALON	33.600.00	25	840.000.00
DISOLVENTE PINTURA TRAFICO X GALON	57.000.00	25	1.425.000.00
BROCHA # 6"	28.500.00	25	712.500.00
BROCHA # 2"	6.800.00	25	170.000.00
RODILLO 9"	10.200.00	25	255.000.00
ESPATULA 6"	6.000.00	25	150.000.00

TOTAL \$ 66.728.000.00

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por favor enviar la cotización firmada al email indicado anteriorme
La aceptación del cliente (firmar a continuación):
por favor consignar en el Banco de Bogota cuenta corriente # 2181
0

iva %	19.000%
Total Impue	\$ 12.678.320.00
Otros	\$ -
TOTAL	\$ 79.406.320.00

x _____
Nombre del cliente

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor,
Representante legal: Jhon Jairo Valencia cc: 10.273.641
Email: industriaisi06@gmail.com
Gracias por hacer negocios con nosotros!



Ferretería

CONSTRUCALDAS

Manizales, febrero 22 de 2023

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Cotización

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL INCL IVA 19%
PINTURA DE AGUA AZUL X CUÑETE	55	316.540	\$ 17.409.700.00
PINTURA DE AGUA BLANCA X CUÑETE	110	316.540	\$ 34.819.400.00
PINTURA DE AGUA GRIS X CUÑETE	23	316.540	\$ 7.280.420.00
ESTUCO PLASTICO X CUÑETE	25	97.580	\$ 2.439.500.00
PINTURA AMARILLO TIPO TRAFICO X GALON	25	119.000	\$ 2.975.000.00
PINTURA BLANCA INDUSTRIAL X GALON	25	90.440	\$ 2.261.000.00
PINTURA NARANJA INDUSTRIAL X GALON	25	89.845	\$ 2.246.125.00
PINTURA AZUL INDUSTRIAL X GALON	25	86.870	\$ 2.171.750.00
PINTURA GRIS INDUSTRIAL X GALON	25	89.845	\$ 2.246.125.00
LIJA GRANO 180 X PLIEGO	125	1.904	\$ 238.000.00
ANTICORROSIVO NEGRO X GALON	23	69.020	\$ 1.587.460.00
THINER X GALON	25	39.270	\$ 981.750.00
DISOLVENTE PINTURA TRAFICO X GALON	25	66.640	\$ 1.666.000.00
BROCHA DE 6"	25	41.650	\$ 1.041.250.00
BROCHA DE 2"	25	9.282	\$ 232.050.00
RODILLO DE 9"	25	13.685	\$ 342.125.00
ESPATULA DE 6"	25	7.116	\$ 177.905.00
		TOTAL	\$ 80.115.560

Atentamente,


Juan David Rivera
Asesor comercial

Calle 25 No. 18-16
Teléfonos: 8844283 - 8832266
Manizales

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.
CERTIFICA QUE:**

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN del 25 de febrero de 2023, se encuentra que las siguientes referencias presentan existencias:

5511114002188 - LIJA DE AGUA	
SECCIONAL	BODEGA 50
Principal	16.00
Aguadas	0.00
Anserma	0.00
Arauca	0.00
Arma	1.00
Belalcazar	0.00
Chinchina	11.00
Filadelfia	0.00
Guarinocito	1.00
Kilometro 41	1.00
La Dorada	0.00
Manzanares	0.00
Marmato	2.00
Marquetalia	0.00
Marulanda	0.00
Neira	0.00
Palestina	0.00
Riosucio	0.00
Risaralda	1.00
Salamina	0.00
Samana	0.00
San Jose	0.00
Supia	0.00
Victoria	0.00
Viterbo	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	32.00
SALDO TOTAL	32.00


Elaboro: Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros



empocaldas
Construyendo Juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

5511114005577 - ESPATULA PARA CONSTRUCCION			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	1.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	1.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	2.00
SALDO TOTAL	2.00		

Elaboro: Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros

Cabe aclarar que las siguientes referencias no presentan saldo en el SOFTWARE SOLIN:

CODIGO INVENTARIO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	SALDO
5511114015193	PINTURA AGUA TIPO CORAZA AZUL INSTITUCIONAL	0.00
5511114015194	PINTURA AGUA TIPO CORAZA BLANCO	0.00
5511114015195	PINTURA AGUA TIPO CORAZA GRIS	0.00
1151811002130	ESTUCO	0.00
5511114015196	PINTURA AMARILLO INDUSTRIAL	0.00
5511114015197	PINTURA BLANCO INDUSTRIAL	0.00
5511114015198	PINTURA NARANJA INDUSTRIAL	0.00
5511114015199	PINTURA AZUL INSTUTACIONAL INDUSTRIAL	0.00
5511114015200	PINTURA GRIS INDUSTRIAL	0.00
5511114015201	ANTICORROSIVO NEGRA	0.00
5511114002272	THINER	0.00
5511114015202	DISOLVENTE PINTURA TRAFICO	0.00
5511114015203	BROCHA N° 6	0.00
1165511006338	BROCHA 2"	0.00
5511190001276	RODILLO PARA PINTAR	0.00



JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros

B

Elaboro: Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros

